

Despacho de la Administración General

Panamá, 22 de mayo de 2023
AG-399-2023

Jairon
23/05/2023 10:10 AM
70 JDG.

Licenciada
ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Estimada Licenciada:

En respuesta a la Nota DEIA-DEEIA-UAS-0128-0505-2023, recibida en este despacho el 9 de mayo de 2023, en relación al Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto denominado "MUELLE FISCAL DE BOCA CHICA", a desarrollarse en el corregimiento de Boca Chica, distrito de San Lorenzo, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es el MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, se remite informe técnico elaborado por personal técnico de la Dirección Regional de ARAP Chiriquí.

Sin otro particular, nos suscribimos

Atentamente,

HAMETH TUNÓN

Administrador General Encargado

HT/rf

c.c. Expediente
Archivos



UNIDAD AMBIENTAL
INFORME DE EVALUACIÓN DE EsIA “MUELLE FISCAL DE BOCA CHICA”

ARAP-CH-CT-054-2023

CATEGORÍA II

Ubicación:	Corregimiento de Boca Chica, Distrito de San Lorenzo, Provincia de Chiriquí
Nº nota de Mi Ambiente:	DEIA-DEEIA-UAS-0126-0505-2023
Promotor:	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
No. de Expediente:	DEIA-II-F-078-2023.
Fecha de Inspección: (en campo)	MARTES 16 DE MAYO 2023
Participantes:	Inspector Amílcar Camacho, por Oficina de Unidad Ambiental ARAP.

Objetivos

1. Evaluar el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto (EsIA)
2. Verificar si cumple con los criterios de protección de los Recursos Acuáticos.
3. Elaborar el Informe de Evaluación.

Metodología

- Leer y analizar el Estudio de Impacto Ambiental presentado.
- Estructurar de forma escrita el informe de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental.

Descripción General del Proyecto

El proyecto “MUELLE FISCAL DE BOCA CHICA” consiste en el diseño y construcción de un muelle fiscal para la AUTORIDAD MARITIMA DE PANAMA y obras complementarias. A construirse en la zona costera de la comunidad de Boca Chica, proporcionando una infraestructura para fomentar la conectividad y

Expediente 727, Unidad Ambiental-ARAP.
Proyecto “MUELLE FISCAL DE BOCA CHICA”
Promotor MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Fecha de Elaboración: 18 de mayo de 2023.



seguridad del transporte de pasajeros, la economía en torno a la comunidad de Boca Chica. Se compone de una plataforma nueva, con caseta, mirador y área de espera, área de operaciones y maniobras, muelle fijo, obra de atraque y amarre, pasarela y un muelle flotante. Este estudio fue realizado el año pasado, ahora se presentó con algunas modificaciones.

Por solicitud de la Alcaldía Municipal, el muelle fiscal será construido al final de la calle principal y el mirador conservara su ubicación en el área conocida como El Mango.

El nuevo proyecto, objeto de este estudio, aprovechará la plataforma existente y en esta se construirá una caseta para la AUTORIDAD MARITIMA DE PANAMA con una cabida superficialia de 9 mts.

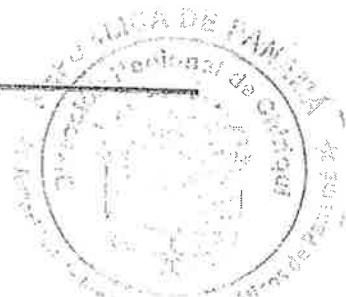
Observaciones en campo:

El día martes 16 de mayo, nos presentamos en la comunidad de Boca Chica, en compañía de los promotores y demás miembros de las instituciones a quienes les compete este tipo de proyectos.

El Ministerio de Ambiente, como administradores del proceso dieron las palabras de bienvenida y presentación de los asistentes, luego los promotores hicieron una explicación del proyecto y seguidamente se inició una ronda de preguntas y respuestas, siendo el aspecto de la navegabilidad por el canal de acceso y la posibilidad de ser obstruida por el nuevo MUELLE lo que más fue comentado.

Los promotores adujeron, que según los estudios, el canal principal por donde transitan constantemente las embarcaciones, no será obstruido.

Seguidamente visitamos el sitio donde se instalará el MIRADOR a un costado de la actual rampa por donde se recibe y se envían materiales, combustibles y es usado por los pescadores artesanales para sacar a tierra el producto de su actividad.



Consideraciones al estudio

De acuerdo al análisis del documento del Estudio de Impacto Ambiental y en base a lo observado en el sitio podemos emitir las siguientes consideraciones

1. Se debe cumplir con el Plan de Manejo Ambiental, para evitar la pérdida de la calidad de aguas hacia caladeros de pesca.
2. Durante la etapa de construcción, se deben evitar o disminuir los sedimentos que arrastrarían las lluvias hacia el estero.
3. Acatar las guías ambientales, para proteger Ecosistemas frágiles en la zona del proyecto.

Conclusiones

- Este proyecto, cumpliendo a cabalidad con lo que se indica, no afecta los recursos pesqueros y acuícolas de la región. Por lo que NO OBJETAMOS la construcción del "MUELLE FISCAL DE BOCA CHICA"

Adjuntamos fotos de la gira de inspección en campo.

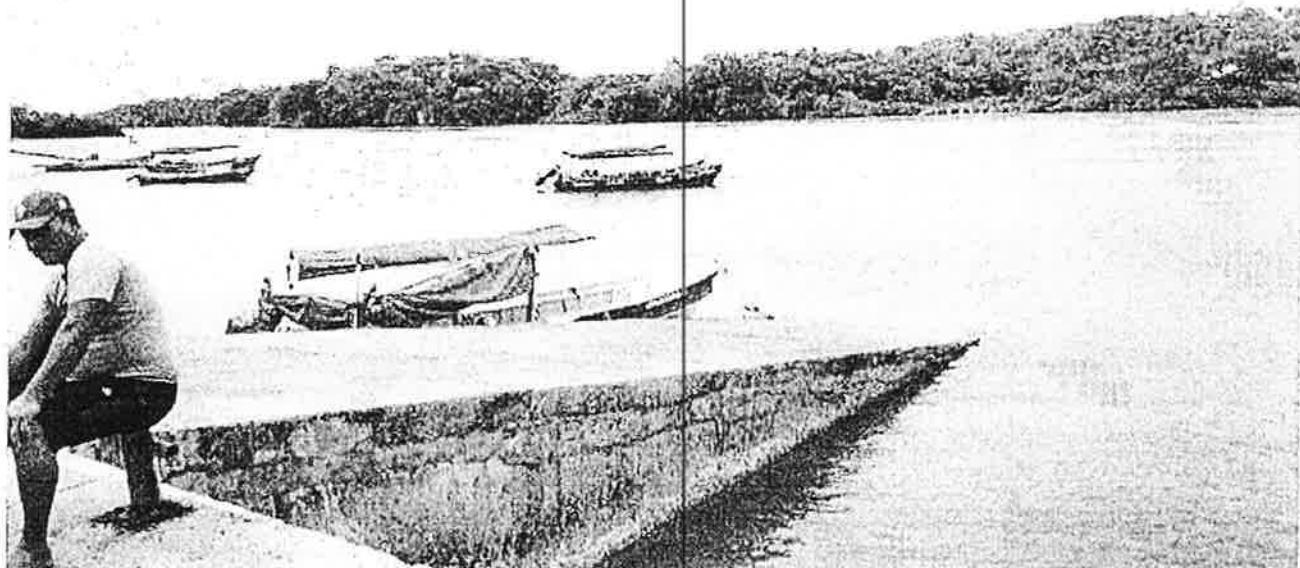
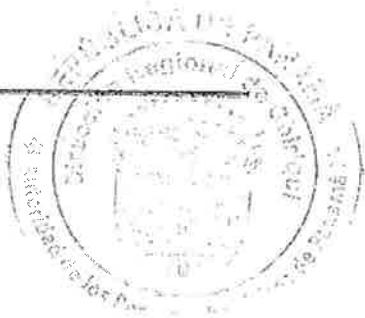
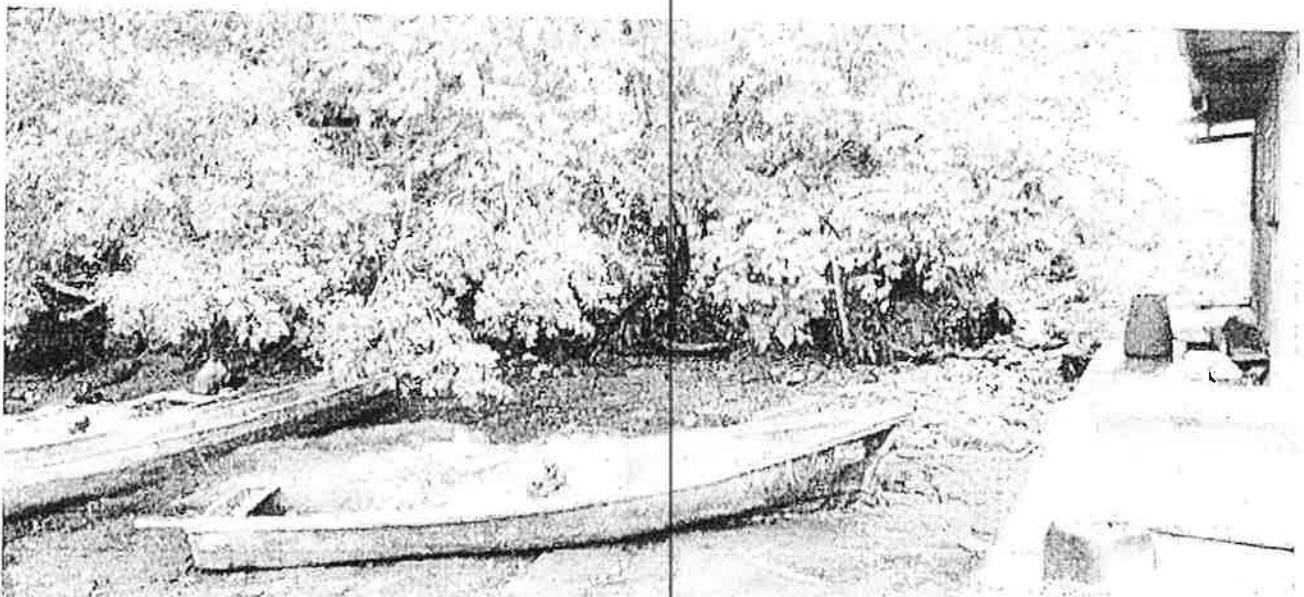


Imagen de la rampa actual para uso de la pesca artesanal y movimiento de mercancía y materiales.

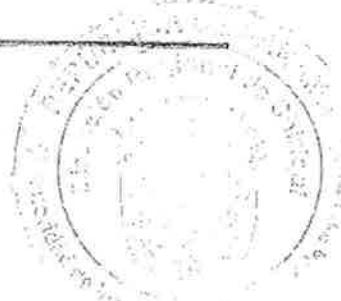




Vista lateral (parte izquierda) del muelle actual, área donde se ubicará un mirador en el proyecto Muelle fiscal de Boca chica.



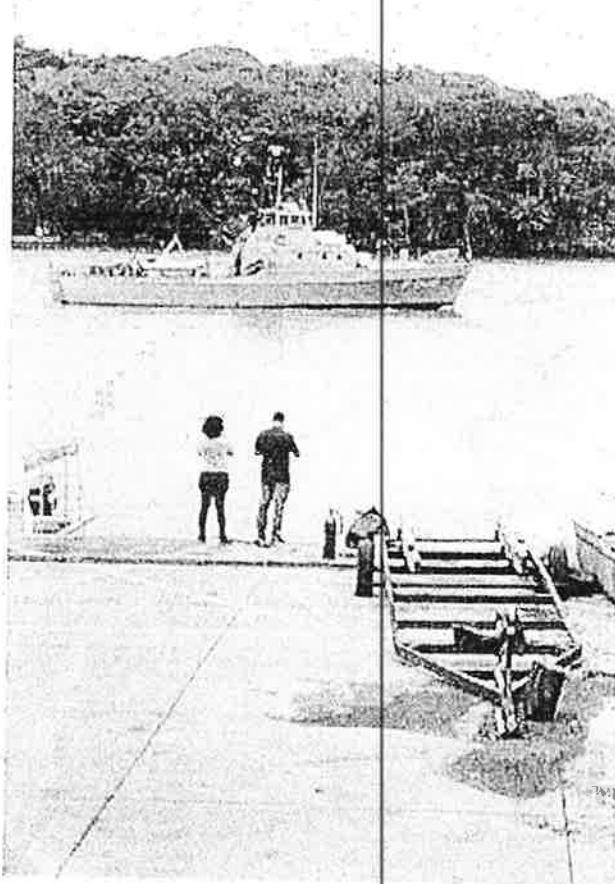
Equipo Técnico asignado a la gira de campo, personal de ARAP, AMP, MOP y Mi Ambiente.



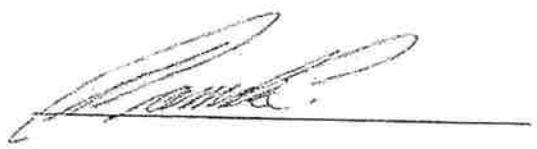
REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE
DESARROLLO AGROPECUARIO

AUTORIDAD DE LOS RECURSOS
ACUÁTICOS DE PANAMÁ



Se observa el canal o ruta que utilizan las embarcaciones y es el área donde se construirá el nuevo muelle Fiscal de Boca Chica.



Elaborado por:
Amilcar Camacho
Inspector de Recursos Acuáticos